CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS SABANAS PARA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 05 días del mes junio de 2019, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 351.357.-
- **Origen:** Nota de fecha 29 de septiembre de 2017, el Lic. Víctor D. David, jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos del Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, solicita la provisión de Hojas Sabanas para la UCIA.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 330 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 21/05/2019.-
- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.A.F.Nº 012/2019 de fecha 21 de Mayo de 2019, conformación de comité.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- FRIGON S.A.
- BLANCA TEODOLINA MARIN
- GRAFICA MONARCA S.R.L.
- GOLCIE S.A.
- F.L. EXPRESS S.R.L.

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 03 de Junio de 2019 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 - Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	GRAFICA MONARCA SR.L.	8.100.000.-	450.000.-	25.-
2	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	11.340.000.-	1.000.000.-	31.-
3	FRIGON S.A.	11.700.000.-	500.000.-	30.-
4	SERIGRAF S.R.L.	11.100.000.-	560.000.-	08.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Lic. Victor D. David
Enf. Jefe U.C.I.A.
R. P. Nº 4.415

Lic. Diego G. Velázquez O.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS SABANAS PARA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.549.134
2	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.549.222
3	FRIGON S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.549.297
4	SERIGRAF S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.549.251

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GRAFICA MONARCA SR.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	FRIGON S.A.	SERIGRAF S.R.L.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos, Constancia de ser o no Funcionario Público (www.doc.gov.py) de las personas citadas a continuación, quienes **no registran datos.-**

Nombre y Apellido	C.I.
Mirtha Silva	875.003
Gisela Piccardo	2.353.218
Leticia Aguilera	4.042.239
Carlos Friedmann Gonzalez	646.088
Carlos F. Friefmann Ortiz	3.639.365
Carlos Insaurralde	2.043.264
Telma Villasboa	2.992.317
Patrocinio Rubira Aquino	991.775

Lic. Víctor D. David
Enf. Jefe U.C.I.A.
R.P. Nº 4.415

Lic. [illegible] Velazquez O.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Al respecto, a la fecha y analizando la constancia, las mismas NO REGISTRAN DATOS por lo tanto se cumple con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03. (**ANEXO 1**).-

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03, cuyo resumen ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

ÍTEM	EMPRESAS	OFERTAS	OBSERVACIONES
1	GRAFICA MONARCA SR.L.	8.100.000.-	SIN ERRORES
2	SERIGRAF S.R.L.	11.100.000.-	SIN ERRORES
3	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	11.340.000.-	SIN ERRORES
4	FRIGON S.A.	11.700.000.-	SIN ERRORES

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1173/16, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados que corresponde a la Firma: **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Variación %
1	Impresión de hojas sabanas para uso de terapia intensiva, en papel obra primera de 75 gramos, en tinta negra, con impresión en una carilla, medidas 57 X 40 cm.	540	270	-50

Considerando que existen variaciones, se procedió a solicitar vía correo, Nota SUOC (HN) Nº 157/2019 de fecha 04 de Junio del año en curso, la composición de los precios ofertados en los ítems que se detalla en la planilla, los que superan el (20%) y por debajo del (30%).

La empresa ha respondido a lo solicitado, vía correo electrónico, según nota de fecha 04/06/2019, donde ha realizado el desglose de los precios que corresponde a (-50) por debajo del precio referencial.

Informe Composición de Precios presentados por la firma: GRAFICA MONARCA S.R.L.

- Materia Prima: 50%
- Mano de Obra(directo/indirecto): 20%
- Hora Maquina: 20%
- Diseño: 10 %

Lic. Víctor D. David
Enf. Jefe U.C.I.A.
Reg. P. Nº 4.415

Lic. Diego G. Vera Vázquez O.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Desglose de Precios

Ítem 1 – Impresión de Hojas Sabanas

- Precio Ofertado 270
- Materia Prima 50% 135
- Mano de Obra 20% 54
- Hora Maquina 20% 54
- Diseño 10% 27

El Comité de Evaluación al evaluar el Desglose de Precios Ofertados concluye que la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, CUMPLE con los requisitos establecidos, por lo que se prosigue con la evaluación.- **Anexo 2**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a verificar en las bases de datos del Ministerio de Industria y Comercio, expedición del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (página http://www.vue.org.py), las siguientes nominas:

ITEM	EMPRESAS	PRECIO	ORIGEN NACIONAL	Precio Unitario + Margen
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	8.100.000.-	PRESENTA	-
2	SERIGRAF S.R.L.	11.100.000.-	PRESENTA	-
3	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	11.340.000.-	PRESENTA	-
4	FRIGON S.A.	11.700.000.-	PRESENTA	-

7. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B de la Carta de Invitación, y respetando el orden numérico de menor a mayor, se procede a analizar la experiencia de la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.:**

e) Experiencia:

Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2017-2018), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de bienes similares a lo ofertado.

Oferente	2017	2018	Resultado
GRAFICA MONARCA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al Informe, la Firma. **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con el criterio de Experiencia establecido en la Carta de Invitación.

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Lic. Victor D. David
Ent. Jefe U.C.I.A.
R.N. Nº 4.415

Lic. Diego C. Velázquez O.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS SABANAS PARA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS

Primero: recomendar la adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "Servicio de Impresión de Hojas Sabanas para UCIA"**, al siguiente oferente:

FIRMA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
GRAFICA MONARCA S.R.L.	1	8.100.000.-
TOTAL ADJUDICADO		8.100.000.-

MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES: OCHO MILLONES CIEN MIL.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Victor D. David
Jefe U.C.I.A.
M.S.P. y B.S. 415

Lic. Victor D. David
Representante de la UCIA – Hospital Nacional

Lic. Diego G. Velázquez O
Representante de la SUOC – Hospital Nacional

Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas
Representante de la Asesoría Jurídica- DOC

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS